RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 79 Fecha 31-octubre-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 540/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF-P N° 001/2023, N° 002/2024 Y N° 003/2024 SUSCRITOS CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ID N° 403.996/2022

VISTOS: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; las Resoluciones DNCP N° 4400/2022 y N° 5695/2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 001/2023 del 17 de abril de 2023; BNF-P N° 002/2024 del 21 de junio de 2024 y BNF-P N° 003/2024 del 9 de setiembre de 2024, suscritos con la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A.; el correo electrónico de fecha 23 de octubre de 2024 de la firma BRITIMP SEGURIDAD S.A.; la nota GAOG/GDT/DCA N° 712 de fecha 22 de octubre de 2024 de la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales; el informe D.C. N° 379 de fecha 30 de octubre de 2024 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 1240 de fecha 30 de octubre de 2024 de la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; Artículo 9° MODIFICACIONES CONTRACTUALES de la Resolución DNCP Nº 4400/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Por la cual se Reglamenta el Contrato Abierto en los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03 y se Abroga la Resolución DNCP Nº 4576/2020" y la Resolución DNCP Nº 5695/2019, "Por la cual se Establece el Mecanismo para la Comunicación y Difusión de los Procedimientos de Contratación en sus Diferentes Etapas – Capítulo IX - Convenios Modificatorios y Reajustes de Precios Adjudicados"; que por nota GAOG/GDT/DCA N° 712 de fecha 22 de octubre de 2024, la Gerencia Departamental de Tesorería dependiente de la Gerencia de Área de Operaciones Generales solicita la modificación del Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 para el "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES", en el sentido de incrementar el monto total del contrato correspondiente al Lote N° 1 – SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES – ZONA ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL, remitiendo para el efecto las justificaciones pertinentes como respaldo a la modificación solicitada; que por informe D.C. N° 379 de fecha 30 de octubre de 2024 la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta el Visto Bueno correspondiente al proyecto de modificación; que por informe G.D.O.C. Nº 1240 de fecha 30 de octubre de 2024, la División Programación, Ejecución y Control de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la presente propuesta de modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 001/2023 del 17 de abril de 2023, BNF-P N° 002/2024 del 21 de junio de 2024 y BNF-P N° 003/2024 del 9 de setiembre de 2024, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de incrementar el monto total correspondiente a ₲ 505.000.000 (guaraníes quinientos cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 001/2023 del 17 de abril de 2023; BNF-P N° 002/2024 del 21 de junio de 2024 y BNF-P N° 003/2024 del 9 de setiembre de 2024, suscrita entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, para el **Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento – Lote N° 1 – Servicio de Transporte de Caudales – Zona Asunción y Departamento Central**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de incrementar el monto total correspondiente a ₲ 505.000.000 (guaraníes quinientos cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 4 Acta 79 Fecha 31-octubre-2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 540/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF-P N° 001/2023, N° 002/2024 Y N° 003/2024 SUSCRITOS CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ID N° 403.996/2022 **(Cont. 2)**

Art. 2°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022 y sus modificaciones según Adendas BNF-P N° 001/2023 del 17 de abril de 2023; BNF-P N° 002/2024 del 21 de junio de 2024 y BNF-P N° 003/2024 del 9 de setiembre del 2024, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Santiago Jesús De Filippis Céspedes - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio
gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelty S.A. Tel.: +595 61 509092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 540/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF-P N° 001/2023, N° 002/2024 Y N° 003/2024 SUSCRITOS CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ID N° 403.996/2022

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 540/2022 Y SUS MODIFICACIONES SEGÚN ADENDAS BNF-P N° 001/2023, N° 002/2024 Y N° 003/2024 SUSCRITOS CON LA FIRMA BRITIMP SEGURIDAD S.A., PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - ID N° 403.996/2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los __ días del mes de _____del año 2024, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80079959-3, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5797 c/ Manuel Talavera, de la Ciudad de Asunción, representada por el señor **ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.265.133, en calidad de **Presidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta ___ del _____ de 2024 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 5695/2019 y Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 suscrito en fecha 23 de junio de 2022 y sus modificaciones según Adenda BNF-P N° 001/2023 del 17 de abril de 2023, Adenda BNF-P N° 002/2024 del 21 de junio de 2024 y Adenda BNF-P N° 003/2024 del 09 de setiembre del 2024, para el **"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – LOTE N° 1 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES – ZONA ASUNCIÓN Y DEPARTAMENTO CENTRAL"**, con relación a la Cláusula 6. "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", a fin de aumentar el monto total correspondiente a **₲ 505.000.000** (guaraníes quinientos cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P N° 540/2022 de fecha 23 de junio de 2022, y sus modificaciones según Adenda BNF-P N° 001/2023 del 17 de abril de 2023, Adenda BNF-P N° 002/2024 del 21 de junio de 2024 y Adenda BNF-P N° 003/2024 del 09 de setiembre de 2024, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO
PRESIDENTE
BRITIMP SEGURIDAD S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092